



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.47/2  
21 de Septiembre de 2023

Original: INGLÉS

Sexta Reunión de las Partes Contratantes (CoP) del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (FTCM) en la región del Gran Caribe

Oranjestad, Aruba, 4 de Octubre de 2023

## ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

### Introducción y objetivos

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena se encarga de convocar las reuniones de las Partes Contratantes en el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres de conformidad con el artículo XV del Protocolo FTCM.
2. De conformidad con el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2021-2022, aprobado por la Decimonovena Reunión Intergubernamental, la Sexta CoP del Protocolo FTCM se celebrará el 5 de octubre de 2023.
3. Los objetivos propuestos para la Sexta Conferencia de las Partes son los siguientes:
  - revisar la aplicación del Protocolo FTCM y la eficacia de las medidas adoptadas en virtud del mismo, incluida una revisión de las Decisiones de la Quinta CoP del FTCM y las Decisiones pertinentes de la Decimonovena Reunión Intergubernamental y la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes;
  - revisar la ejecución de proyectos y actividades por parte de la Secretaría y los Centros de Actividad Regional (CAR) FTCM dentro del subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el periodo 2021-2022;
  - tomar las medidas oportunas en relación con las recomendaciones del Comité Científico, Técnico y Consultivo resultantes de la 6ª reunión del STAC FTCM, celebrada virtualmente del 1 al 3 de febrero de 2023;
  - evaluar el estado de ratificación y/o aplicación del Protocolo FTCM en los países miembros y tomar las medidas adecuadas para facilitar el aumento de la ratificación y/o aplicación;

- aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de AMEP para el bienio 2022-2023 para su posterior presentación y aprobación en la 20ª Reunión Intergubernamental y 17ª Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena que se celebrará en Aruba el 05 de octubre de 2023; y
- Tratar otros asuntos, según proceda.

#### **Punto 1 del orden del día: Apertura de la Reunión**

4. La Reunión será inaugurada por la Secretaría, el miércoles 04 de octubre 2023 a las 8:00 horas (EST)

#### **Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa**

5. Se invitará a la Reunión a elegir entre las Partes un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator para la Reunión.

#### **Punto 3 del orden del día: Organización de la reunión**

##### (a) Reglamento interno

6. Las reglas de procedimiento para las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) contenidas en (PNUMA, 2010) y adoptadas de conformidad con el Artículo 20 del Convenio de Cartagena se aplicarán para el desarrollo de la Reunión.

##### (b) Organización del trabajo

7. El inglés, el francés y el español serán las lenguas de trabajo de la Reunión. Habrá interpretación simultánea en estas lenguas. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en las lenguas de trabajo.
8. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia de grupos de trabajo. El Presidente también podrá crear otros grupos de trabajo. Los grupos de trabajo no dispondrán de interpretación simultánea.

#### **Punto 4 del orden del día: Aprobación del orden del día**

9. Se invitará a la Reunión a aprobar el Orden del Día de la Reunión. El orden del día provisional propuesto por la Secretaría figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.47/1 y el orden del día provisional anotado en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.47/2.

#### **Punto 5 del orden del día: Revisión de las actividades del Programa AMEP para el periodo 2021-2022**

##### (a) Revisión del estado de ratificación y adhesión al Protocolo FTCM

10. La Secretaría presentará la situación actual del Protocolo FTCM en lo que respecta a ratificaciones y/o adhesiones, tal como ha sido facilitada por el Gobierno de Colombia, en su calidad de

Depositorio del Convenio de Cartagena.

(b) Revisión de actividades

Se invitará a la Secretaría a realizar una presentación general y una evaluación de los principales proyectos y actividades ejecutados en el marco del Subprograma AMEP, en el ámbito del Protocolo FTCM, así como de sus logros. Durante su presentación, la Secretaría hará referencia a los documentos UNEP(DEPI)/CAR IG.46/INF.4 (Estado de las actividades del subprograma sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) para 2021-2022), UNEP(DEPI)/CAR WG.44 /INF.5 (Informe RAC FTCM) y UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.6 (Informe del Grupo de Trabajo sobre Monitoreo y Evaluación del Protocolo FTCM) y UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.7 (Informe sobre los trabajos del Nodo del Caribe para la Gestión de la Basura Marina (2021-2022)). Durante esta presentación, la Secretaría también resumirá los avances logrados en la implementación de las Decisiones de la Quinta COP FTCM y las Decisiones pertinentes de la Decimonovena Reunión Intergubernamental y la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

11. Se invitará a la Reunión a que formule observaciones y/o solicite aclaraciones adicionales sobre cualquiera de los proyectos y actividades ejecutados durante el bienio y a que adopte decisiones, según proceda.

**Punto 6 del orden del día: Recomendaciones de la Sexta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (6° STAC FTCM) en el Gran Caribe**

12. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar las recomendaciones de la Sexta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (6° STAC FTCM) en el Gran Caribe, tal y como figuran en el documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.44/5). Durante la presentación de las Recomendaciones, la Secretaría proporcionará información actualizada sobre las acciones tomadas después del 6° STAC FTCM y antes de la convocación de la 6ª COP FTCM.
13. Se invitará a la Reunión a revisar y aprobar las recomendaciones, según proceda, y a tomar cualquier otra decisión de conformidad con dichas recomendaciones.

**Punto 7 del orden del día: Revisión de las Recomendaciones de los Centros de Actividad Regionales en apoyo de las Enmiendas al Protocolo FTCM**

14. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar el Documento Informativo sobre los resultados iniciales del trabajo de los RAC FTCM en relación con los estándares de nutrientes y la clasificación de las Aguas Recreativas y a resumir las recomendaciones para su posterior consideración por parte de la CoP. (UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.16 y UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.17).
15. Se invitará a la Reunión a discutir los resultados a la fecha y a tomar decisiones y/o recomendaciones a la 20ª IGM y a la 17ª CoP del Convenio de Cartagena, según corresponda.

**Punto 8 del orden del día: Proyecto de plan de trabajo y presupuesto del subprograma AMEP para el bienio 2021-2022**

16. La Secretaría presentará el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto para el subprograma AMEP para el bienio 2023-2024 contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.44/3 Rev.1. El plan de trabajo se preparó basándose en las aportaciones recibidas de Gobiernos y organizaciones, los dos RAC FTTCM, y tras su revisión y aprobación por el 6º STAC FTTCM. Las recomendaciones técnicas específicas del 6º STAC FTTCM también se han incorporado al proyecto de plan de trabajo y presupuesto que se presenta.
17. También se invitará a la Reunión a considerar nuevas propuestas de proyectos que se desarrollaron y/o aprobaron durante el bienio y que forman parte del Plan de Trabajo y Presupuesto 2023-2024. Véanse los documentos (UNEP(DEPI)/CAR IG.47/INF.4 y UNEP(DEPI)/CAR IG.47/INF.5).
18. Se invitará a la Reunión a aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2023-2024, sujeto a cualquier modificación propuesta. Este Plan de Trabajo y Presupuesto será remitido a la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y a la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes para su aprobación.
19. Se invitará a la Reunión a proporcionar comentarios adicionales, recomendaciones y/o decisiones para acciones nacionales y regionales que promuevan la ratificación y aplicación del Protocolo FTTCM.

**Punto 9 del orden del día: Otros asuntos**

20. Se invitará a los participantes en la Reunión a plantear otras cuestiones no incluidas en los puntos anteriores del orden del día, pero pertinentes para el ámbito de la Reunión.
21. En este momento se atenderán las solicitudes de los gobiernos miembros u organizaciones observadoras para realizar breves presentaciones ante la Reunión.
22. La Secretaría invitará a los gobiernos miembros a que indiquen si están interesados en acoger próximas reuniones de la Secretaría.

**Punto 10 del orden del día: Adopción de las decisiones de la Reunión**

23. El Relator de la Reunión presentará el proyecto de Decisiones de la Reunión (Documento, UNEP(DEPI)/CAR IG.47/3). Se invitará a la Reunión a adoptar las decisiones, con las enmiendas y correcciones que se introduzcan en el proyecto, según proceda.

**Punto 11 del orden del día: Clausura de la reunión**

24. Se prevé que la Reunión sea clausurada el miércoles 04 de octubre de 2023 a las 17:00 horas por el Presidente de la Reunión y la Secretaría.